

SANTA FE, 15 de junio de 2023.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 6 de fecha 1° de junio de 2023, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **284**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1160757-23_284** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

CONSEJO SUPERIOR

- 01 de junio de 2023-

-6ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 6

6ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO	Méd. Liza CARRERA
Lic. Daniel Alberto COMBA	Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA
Dra. Marta del Carmen PARIS	Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO
Dr. Adrián Lionel BONIVARDI	Mgtr. Liliana Graciela DILLON
Mgtr. Oscar Ernesto OSAN	Dra. Ana María CANAL
Lic. Carlos Alberto BELTRÁN	Méd. Alfredo Agustín GUALA
Dra. Milena de Lourdes DURANDO	Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO
Dra. Marina Judith FLORES	D. Agustín Avelino FURRER
Da. Valentina GATTI GAMBINO	D. Ignacio Matías BASUALDO
Da. Marina Belén RAINAUDO	Da. Aldana Gimena MELANO
Téc. Diego Hernán RAMOS	Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1160757-23_284** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Ausentes con aviso

Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI	Mag. Ana María MÁNTICA
Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ	Abog. Roberto Joaquín VICENTE
Arq. Ramiro Rubén PIVA	Dra. Graciela Beatriz SCACCHI
Prof. José Alberto ROBERT	Arq. Liliana Norma DEMARCHI
Abog. Karina Gabriela PONCIO	

Incorporados durante la sesión

Da. Malaque HADDAD

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 2605/23, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16:13 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 6ta. sesión ordinaria – sexta reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 5 de fecha 11 de mayo de 2023. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s. FHUC-1150007-23, FHUC-1150002-23, FHUC-1150000-23, FHUC-1150011-23, FHUC-1150012-23, FHUC-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1160757-23_284** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

1149999-23, FHUC-1149998-23, REC-1152935-23 y CURA-1146856-23. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1133384-22. Tomado conocimiento. 3) Exptes. N°s. REC-0991336-19, REC-1071610-21, REC-1132850-22 y REC-1142324-23. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1160247-23. Pasa a conocimiento a las Comisiones de Hacienda, de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 5) Expte. N° REC-1157399-23. Tomado conocimiento. 6) Exptes. N°s. REC-1154002-23 y REC-1148447-23. Tomado conocimiento. 7) Exptes. N°s. REC-1153457-23 y REC-1157401-23. Tomado conocimiento. 8) Exptes. N°s. FCJS-0944958-18, FCJS-0937855-18, FCJS-0943116-18, FCJS-0935663-18, FCJS-0941750-18, FCJS-0952386-18, FCJS-0958914-18, FCJS-0935030-18, FCJS-0905107-17, FCJS-0923636-18, FCJS-0926019-18, FCJS-0934785-18, FCJS-0942247-18, FCJS-0919835-18, FCJS-0922655-18, FCJS-0949863-18 y FCJS-0949869-18. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° REC-1152668-23. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° REC-0714411-11. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° FICH-1114158-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 12) Expte. N° REC-1158094-23. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 13) Exptes. N°s. REC-1156490-23 y REC-1158531-23. Pasa a la Comisión de Hacienda. 14) Expte. N° FHUC-1138267-22. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 15) Expte. N° REC-1157450-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 16) Expte. N° REC-1142925-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 17) Exptes. N°s. REC-1141560-22 y REC-1149285-23. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 18) Expte. N° FCA-1080430-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 19) Expte. N° REC-1159859-23. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Hacienda. 20) Expte. N° REC-1155791-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 21) Expte. N° REC-1158255-23. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 22) Exptes. N°s. FCA-1004453-19 y FCA-1007688-19. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Concursos. FUERA DE NÓMINA: 23) Expte. N° REC-1160853-23.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1160757-23_284** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----El señor Rector dice: “En este caso vamos a pedir poder reservarlo para su posterior tratamiento sobre tablas así podemos convocar al suplente a las Comisiones y que pueda participar.”-----

-----El expediente REC-1160853-23 queda reservado en Secretaría.-----

-----No habiendo pedidos de palabra en el punto tres del Orden del día: “Homenajes y Manifestaciones”, se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión del 1 al 7 corresponden a designaciones de docentes por concurso. Vamos a tratarlos en conjunto y no se va a leer el artículo 2º que declara la caducidad de la designación interina en el cargo que se está cubriendo. Es igual en todos.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 1 – Expte. N° FADU-1132263-22; 2 – Expte. N° FADU-1132264-22; 3 – Expte. N° FADU-1132255-22; 4 – Expte. N° FADU-1132245-22; 5 – Expte. N° FIQ-0899147-17; 6 – Expte. N° ISM-1002523-19 y 7 – Expte. N° FCA-1123606-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector manifiesta: “Los Despachos de Comisión 8 y 9 refieren a evaluaciones para renovación de cargos docentes por concurso. Los vamos a tratar en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 8 – Expte. N° FCV-1131213-22 y 9 – Expte. N° FCV-1131214-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- | | |
|-----------------------------------------------------------|-----------|
| - Despacho de Comisión N° 10 – Expte. N.º FCV-1154499-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° FCV-1142260-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N° REC-1157836-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 13 – Expte. N° REC-1157565-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 14 – Expte. N° REC-1154854-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N° FIQ-1150848-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N° REC-1157890-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 17 - Expte. N° REC-1157894-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 18 - Expte. N° REC-1137830-22. | APROBADO. |



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1160757-23_284** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Despacho de Comisión N° 19 - Expte. N° REC-1148402-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 20 - Expte. N° REC-1152673-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 21 – Expte. N° REC-1146868-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N° REC-1154709-23 APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° REC-1145628-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N° REC-1141579-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 25 – Expte. N° REC-1154704-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N° REC-1152676-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° REC-1146346-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N° REC-1152107-23. APROBADO.
- El señor Rector dice: “Los despachos 29 y 30 corresponden a expedientes convalidando lo actuado en Servicios de Terceros tramitados de acuerdo al procedimiento vigente durante la pandemia.-----
- Despachos de Comisión N°s. 29 – Expte. N° REC-1063145-21 y 30 – Expte. N° REC-1051192-20. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° FICH-1158869-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N° FCA-1157040-23.
- Sometido a consideración con la abstención del señor Consejero Decano Mgtr. Oscar OSAN por estar involucrado en el tema, resulta APROBADO.-----
- Despacho de Comisión N° 33 – Expte. N° REC-1156252-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 34 – Expte. N° REC-1158354-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 35 – Expte. N° REC-1156767-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 36 – Expte. N° REC-1156770-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 37 – Expte. N° REC-1158344-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 38 – Expte. N° REC-1158347-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 39 – Expte. N° REC-1157718-23. APROBADO.
- El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión del 40 al 51 refieren a modificaciones de listados de becarios de SET aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 40 – Expte. N° REC-1158147-23; 41 – Expte. N° FHUC-1158145-23; 42 – Expte. N° FCJS-1157370-23; 43 – Expte. N° FCV-1158259-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1160757-23_284** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

23; 44 – Expte. N° FCE-1157100-23; 45 – Expte. N° REC-1157847-23; 46 – Expte. N° REC-1157400-23; 47 – Expte. N° REC-1157351-23; 48 – Expte. N° REC-1157840-23; 49 – Expte. N° FBCB-1158015-23, 50 – Expte. N° FADU-1157485-23 y 51 – Expte. N° REC-1152814-23. Sometidos a votación, con la aclaración de que en el Despacho N° 40 se omitió incluir al Dr. Esteban KAIPL en el régimen de becas, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector dice: “Los despachos del 52 al 58 refieren a modificaciones de listados de becarios de SAT aprobados. También vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 52 – Expte. N° FIQ-1158070-23; 53 – Expte. N° FICH-1158536-23; 54 – Expte. N° FICH-1157169-23; 55 – Expte. N° FICH-1157170-23; 56 – Expte. N° FBCB-1157571-23; 57 – Expte. N° REC-1156852-23 y 58 – Expte. N° REC-REC-1156154-23. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los despachos del 59 al 61 refieren a modificaciones de becarios y presupuestos de SET aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 59 – Expte. N° REC-1158510-23; 60 – Expte. N° REC-1152200-23 y 61 – Expte. N° FADU-1158495-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector informa que los Despachos 62 y 63 refieren a modificaciones de becarios y presupuestos de SAT aprobados y propone tratarlos en conjunto.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 62 – Expte. N° REC-1155786-23 y 63 – Expte. N° REC-1154498-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cinco del Orden del día: Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.-----

-----El señor Rector informa que se encuentra para su tratamiento el Asunto Entrado N° 23, expediente N° REC-1160853-23, referido a la renuncia de la Consejera Abog. Karina PONCIO al cargo de Consejera Superior por el Claustro de Graduados y la incorporación definitiva del Lic. José MOLLI.-----

-----Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución.-----

-----Sometido a consideración el expediente N° REC-1160853-23, resulta APROBADO.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1160757-23_284** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-----El señor Rector informa que no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----

-----Siendo las 16:50 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1160757-23_284** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.